

LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

(CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA).

ORGANO OFICIAL DE LAS SOCIEDADES

LA UNION VETERINARIA Y LOS ESCOLARES VETERINARIOS

Se publica tres veces al mes. Director: D. Leoncio F. Gallego (Pasion, 1 y 3, 3° derecha.-Madrid).

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lo mismo en Madrid que en provincias, 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En Ultramar, 90 rs. al año. En el Extranjero 18 francos tambien por año.—Cada número suelto, 2 rs

Sólo se admiten sellos de franqueo de cartas, de los pueblos en que no hay giro, y aún en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los extravíos; pero abonando siempre en la proporción siguiente: Valor de 140 céntimos por cada 4 rs.; id. de 160 cents. por cada 6 rs. y de 270 cents. por cada 10 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION

En Madrid: en la Redaccion, calle de la Pasion, números 1 y 3 tercero derecha.—En provincias: por conducto de corresponsal ó remitiendo á la Redaccion libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

NOTA. Las suscripciones se cuentan desde primero de mes. Hay una asociacion formada con el título de LA DIGNIDAD, cuyos miembros se rigen por otras bases. Véase el prospecto que se da gratis.—Todo suscriptor a este periódico se considerará que lo es por tiempo indefinido, y en al concepto responde de sus pagos mientras no avise á la Redaccion en sentido contrario.

ADVERTENCIA.

Es absolutamente falso que la cuestion del herrado esté juzgada yá en el seno de la sociedad académica «La Union Veterinaria». Ni es verdad, ni LA VETERINARIA ESPAÑOLA ha dicho tal cosa.

OTRA.

Es absolutamente falso que «LA UNION VETERINARIA» haya socorrido, ni siquiera con un centimo, á ningun profesor. Conste que es de todo punto FALSO.

REMÍTIDO.

Sr. Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Muy Sr. nuestro y apreciado amigo: Hemos de merecer de su bondad y de su paciencia que dé cabida en su ilustrado periódico á las siguientes líneas, escritas en desagravio de la verdad ultrajada y de nuestra independencia escarnecida; suplicándole que si es posible las inserte en parecido lugar y con letra de tipo semejante á la que se ha empleado en el suelto á que sirven de contestacion.—Dan á usted por la merced anticipadas gracias.

Varios socios de LA UNION VETERINARIA.
Madrid 23 de Octubre de 1887.

OSADIA Y FALSEDAD.

En la *Gaceta médico-veterinaria*, correspondiente al 21 del corriente mes, en lugar preferente, y con caracteres abultados, aparece un suelto con el epígrafe de *Indignidad*, inspirado, al parecer, por el más lamentable extravío ó por una reprimida é injusta cólera.

Es falso, de todo punto falso, casi todo lo contenido en el referido suelto.

No fué una reunion de profesores veterinarios, sino LA UNION VETERINARIA, Sociedad científico-profesional, cuyos trabajos se inauguraron pública y solemnissimamente el dia 14 de este mismo mes y año, quien el Domingo último, tomó, en sesion oficial, contra el Sr. D. Rafael Espejo, Director de la *Gaceta médico-veterinaria*, la medida á que alude el suelto en cuestion. Esa medida que no fué otra sino la de eliminar al Sr. Espejo de entre los socios fundadores de LA UNION VETERINARIA, se adoptó por motivos que para ello habia dado el Sr. Espejo, en virtud de una peticion presentada á la mesa, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento, aprobado y discutido en todas sus partes para el régimen y gobierno de la indicada Sociedad.

La *Gaceta médico-veterinaria*, que en los asuntos de nuestra clase parece que ha venido á defender ideas tan antiguas como las que en política defienden el *Siglo futuro* y comparsa, la *Gaceta médico-veterinaria*, decimos, está en su terreno al calificar como lo hace los justos acuerdos de una *Corporacion* formal y seria. Puede enfurecerse el cofrade cuanto le venga en gana, y revolver el Diccionario en busca de calificativos todavía más duros y calumniosos de los que emplea; que todo eso no bastará á desfigurar los hechos, á desvirtuar la razon, ni á hacer ver que lo blanco es negro á ninguna persona imparcial y de conciencia.

En qué forma y de qué manera probará la yá célebre *Gaceta médico-veterinaria*, que hay arbitrariedad y atropello en una medida tomada con arreglo á los estatutos por que se rige una Sociedad, ó una Academia, ú otra *Corporacion* cualquiera? Arbitrariedad y atropello habria habido en el caso de que se trata, si la mesa hubiera procedido fuera de Reglamento, y contra los acuerdos de la Junta general, que es en todo la soberana y la que decide. Mas, lejos de ser así, la mesa obró con escrupulosa justicia, y cumplió dignissimamente con su cometido.

Tampoco es cierto que haya habido desacuerdo alguno en el seno de LA UNION VETERINARIA en cuestiones profesionales ni científicas, por la sencilla razón de que todavía no se ha planteado ninguna; esto sin contar, y dicho sea de paso con que no sabemos hasta qué grado pueda suponerse en el Sr. Espejo autoridad y competencia bastantes ni aun para estar en desacuerdo con cualquiera mocion ó tema que se hubiera presentado á la discusion. Porque ¿cómo considerar, *á priori*, apto y competente en materias profesionales, y mucho menos científicas, al que, por ejemplo, profiere la herejía gramatical de que las dos palabras «SOCIEDAD ACADEMICA» riñen de verse juntas por ser las dos sustantivos? ¡Vaya un criterio gramatical! ¡Lucido está el Sr. D. Rafael Espejo, Director de la *Gaceta médico-veterinaria*, si su criterio en los demás asuntos se ajusta ó amolda á su criterio gramatical! Tiene razón la *Gaceta médico-veterinaria* en asegurar á piés juntillos que su Director posee criterio propio. Y ha debido añadir: peculiar, exclusivo, y nada envidiable, si por esta muestra es lícito juzgar del fondo.

También es falso que haya en LA UNION VETERINARIA nadie que alimente injustificadas ambiciones, ni nadie que se preste á servir las de escabel. Existe, sí, la laudable y gloriosísima ambición de empujar á la SOCIEDAD y á la clase que representa por el sendero del trabajo, de la laboriosidad, de la ilustración y del decoro profesional y científico; y á esos propósitos, y á esos deseos ayudan ahora y ayudarán siempre todos los profesores honrados y dignos, pese á quien pese, y rabie quien rabie, si es que hubiera alguien á quien tales propósitos no le convengan.

Respecto á trabajos de zapa, realizados á la sordina, no los conocemos nosotros; no los hay, seguramente, entre los amigos leales de LA UNION VETERINARIA. Y es que, además, serian innecesarios! Se comprendería, en verdad, que el despechado egoísta, allá desde guaridas ocultas y á mansalva, lanzase de nuestros y vomitara apóstrofes hasta sobre determinadas personas cuyos antecedentes y honra son invulnerables. Mas ¿cómo sospechar siquiera que los sinceramente adictos á LA UNION VETERINARIA se hallen poseídos de ese lamentable despecho, siendo así que en pocos dias han visto alistarse en las banderas de esta *sociedad científico-profesional* centenares de hombres distinguidísimos y procedentes de todas las categorías de nuestra clase? Repetimos á la *Gaceta médico-veterinaria* que los trabajos de zapa son hasta inverosímiles en nuestro campo. Si el orgullo faera alguna vez permitido, diríamos que estamos orgullosos del resultado de nuestra buena fé y de nuestros esfuerzos; pero como el orgullo no parece bien, nos contentamos con manifestar públicamente: que el éxito ha colmado nuestros deseos y ha superado á nuestras esperanzas. ¿Y en tan ventajosa situación, habríamos de necesitar el miserable recurso de los trabajos de zapa?

Llama *turba* la *Gaceta médico-veterinaria* á los socios de LA UNION VETERINARIA que hasta ahora han seguido y secundado los propósitos y afanes de los que con su privilegiado talento y relevantes dotes

procuran sacar á la clase del ostracismo en que yace, haciéndola más meritoria ante los ojos del público, que tan mal la paga y en tan poco aprecio la tiene. De suerte que, extendiendo las aplicaciones de tan raro criterio, en política serian igualmente turba cuántos apoyan y secundan los planes de un Gobierno que á su juicio es bueno y dirige con acierto los destinos del país: en el terreno de la oratoria serian asimismo turba los que ceden la palma y aplauden sin reserva al elocuentísimo Castelar: en el de la estética, según el mismo criterio de la *Gaceta médico-veterinaria*, serian también una turba los que se quedan extasiados al contemplar la sublime belleza de un cuadro de Rafael de Murillo ó de el Ticioano... Nos expresamos así, porque, aparte la grave ofensa inferida por la *Gaceta médico-veterinaria*, el Sr. Espejo debe saber muy bien que la palabra *turba* no puede ser aplicada sinó á las muchedumbres que obedecen inconscientemente á la consigna, sea cual fuere, de sus jefes; y el Director de la *Gaceta médico-veterinaria* ha tenido ocasión de observar precisamente lo contrario en esos socios calificados por él de *turba*: en las discusiones de los artículos del Reglamento, únicas en que, á excepcion de la del día 14, se ha ocupado la Junta General, en esas discusiones ha visto el Sr. Espejo que los socios englobados en su injuriosa calificación, presentaron y sostuvieron enmiendas contrarias ó más ó menos esencialmente modificadoras del pensamiento formulado yá; y también ha visto el Sr. Espejo que varias enmiendas propuestas hasta por socios no calificados para él de *turba*, fueron tomadas en consideración y aprobadas. Así pues, juzgando desapasionadamente y dejando á un lado en estos momentos la entidad y trascendencia de la injuria, parecemos que es de todo punto impropio calificar de *turba* á los que concuerdan en sus apreciaciones y por consiguiente votan en un mismo sentido, constituyendo en definitiva la mayoría ó la unanimidad de una votación efectuada. De no ser así, seria preciso no conceptuar exceptuados de la calificación de *turba* más que á los discolos, á los perturbadores; á los que, v. gr. y hablando en tésis general, dieran á conocer con sus actos que se revelaban hasta contra su misma firma, aun cuando esa firma hubiera sido puesta libérrima y solemnemente en algun documento importante; á los que llevaran su independencia al extremo de desobedecer (y aun en formas descorteses) las órdenes de sus jefes; al empleado que habitual ó sistemáticamente faltase al cumplimiento de sus deberes, y que ni siquiera se arredrase ante la posibilidad de que se instruyera expediente en contra de él... ¡Adonde iríamos á parar en esta serie de suposiciones! Los que injuriaran y calumniaran á Establecimientos públicos de enseñanza dignos de respeto y consideración; los que llevaran á los tribunales á sus maestros y superiores por haber dicho la verdad lisa y llana, tampoco podrian ser bautizados con la denominación de *turba*; puesto que ofrecian con sus actos elocuente testimonio de su poderoso albedrío.—Pero nosotros no pertenecemos ni queremos pertenecer á esas clases de exceptuados, y rechazando de nuestra conciencia la despreciable

calificación de *turba* en que nos miramos envueltos, rendiremos siempre culto á la razon y al talento combinados, y hemos de tener á mucha honra militar en las filas donde militan los hombres probos y á la vez eminentes de nuestra profesion querida.

En esto no hay supeditacion ni vasallaje, que ni nadie exige, ni nadie se encuentra dispuesto á sufrir; lo que hay es armonía y decoro, honradez y consecuencia. La supeditacion y el vasallaje son absolutamente incompatibles con las elevadas miras y con los nobilísimos propósitos de LA UNION VETERINARIA.

1^a Por último: es falso, de toda falsedad, que, durante la sesion en que tuvo lugar el acto que tanto ha disgustado á la *Gaceta médico-veterinaria*, hubiera nadie que protestara de él en la forma conveniente. Hubo, es verdad, dos ó tres señores socios que hicieron presente el sentimiento con que habian visto tomar resolucion tan enérgica, no sin que esas mismas personas se condolieran, al propio tiempo, de los motivos que el Sr. D. Rafael Espejo y del Rosal habia dado para ello. No hubo, en su consecuencia, sonrojamientos, ni mejillas teñidas con nada que se pareciera al carmin de la vergüenza; por lo menos, nosotros nada de esto notamos.

Y para terminar. No hubo arbitrariedad, ni atropello, ni mucho menos agresion; lo que hubo fué justicia. Nadie faltó á los deberes sociales, como no fuese el Sr. Espejo que al retirarse lanzó á guisa de bomba palabras impropias del lugar en que se encontraba.

Por lo demás, LA UNION VETERINARIA sabrá lo que debe hacer respecto de un escrito tan calumnioso é injurioso como lo es el á que se contesta en este remitido; y ¡quiera Dios que aplique igual correctivo á cuantos dieran margen para proceder del mismo modo!

Varios Socios de LA UNION VETERINARIA.

CRÓNICA ACADÉMICA.

La primera sesion inaugural de LA UNION VETERINARIA estaba anunciada para el 16 de Octubre; pero, habiéndose reconocido que su celebracion en dicho dia presentaba algunas dificultades, por acnerdo unánime de la Junta general, se difirió el solemne acto hasta el dia 20 del mismo mes.

El antiguo Paraninfo de la Universidad central, cedido bondadosamente al efecto por el Excmo. Sr. Rector del primer Establecimiento literario de España, ha sido en esta ocasion el recinto donde, por primera vez, la clase veterinaria ha tenido la honra de verse congregada para exponer ante un ilustrado y numeroso público sus sufrimientos, sus desgracias, sus necesidades y sus méritos. El salon estaba lleno, y la concurrencia era muy digna de la festividad científico—profesional á que habia sido invitada. Re-

presentantes de la prensa, de la milicia, de la jurisprudencia y de las profesiones médicas, elevados funcionarios públicos, el director y todos los demás catedráticos de nuestra Escuela de Madrid, escolares entusiastas de la misma Escuela, nada faltó allí de cuanto pudiera dar brillo y realce á la sesion inaugural.

El Catedrático de anatomía D. Santiago de la Villa y Martin, como Secretario de la corporacion, leyó un excelente discurso, que podemos llamar *analítico* de nuestra situacion profesional y científica, y á la vez *expositivo* de las principales y más urgentes reformas de que se halla necesitada nuestra clase.

No entraremos en el exámen de ese instructivo documento, porque tanto el discurso del Sr. Villa, como el del Presidente Sr. Tellez Vicen han de ser publicados íntegros en este periódico. Mas es justo consignar que ciertos pasajes del discurso del Sr. Villa, elocuentes por sí mismos, como siempre lo es la patentitacion sencilla de verdades cruelmente desgarradoras, hacian brotar la indignacion hasta en los semblantes más avezados á no palidecer ni á enrojecerse. Cuando el Sr. Villa pintó con sus verdaderos colores el afrentoso cuadro en que una prostituida libertad de enseñanza habia dejado á nuestra enseñanza oficial y á la profesion en masa, imposible es que hubiera un corazon que no latiera al unisono con el corazon del Sr. Villa, estigmatizando con una marca de horror los detestables frutos del corruptor libertinaje que tan al natural dibujaba! imposible que todos los labios no estuvieran ya entreabiertos para exclamar, como exclamaba el Sr. Villa: «Es indispensable, urge muchísimo solicitar del Gobierno una revision general de títulos!»—Efectivamente: es indispensable dirigir esa súplica al Gobierno; y LA UNION VETERINARIA debe anotar en su programa de accion la exigencia de que se proceda á una revision general de títulos, plenísimamente justificada por los hechos:

Nada más diremos del discurso del Sr. Villa. Terminada su lectura, una general salva de aplausos puso de relieve las simpatías que en el ánimo de los concurrentes habia logrado crear el Secretario de nuestra sociedad académica.

Al discurso leído por el Sr. Villa siguió el pronunciado por el Presidente D. Juan Tellez Vicen; discurso notabilísimo por su fondo, brillante por la forma, y que á todas luces revela las poco comunes dotes oratorias y la ilustracion sólida de su autor.

Después de proclamar que la clase veterinaria no aspiraba á los favores del presupuesto, ni venia á pedir nada á nadie, sino á presentarse ante el público y ante las demás clases científicas tal y como es y debe ser, el Sr. Tellez hizo una magnífica exhibicion de los méritos intrínsecos con que nuestra ciencia concurre al nobilísimo palenque donde no deben caber más aspiraciones que las de la estimacion pública. Y para no incurrir en repeticiones ni engolfarse en comentarios apologéticos y comprobantes del discurso que acababa de oír aquella reunion de tantas personas instruidas, fuése derecho el Sr. Tellez al terreno de la ciencia pura, cuyos vastos dominios recorrió á paso firme y con inmejorable éxito.

Tomando por punto de partida el principio senten-

cioso de que *lo científico es lo verdaderamente práctico*, hizo preponderar en la balanza del respeto humano y del progreso universal las deducciones de la ciencia sobre las lecciones de una práctica consuetudinaria; y en este orden de ideas, supo llevar con gran fortuna el escarpelo de la crítica comparada a las entrañas de los más importantes ramos del saber.

Después, dan lo un paso más en esta misma senda, y para demostrar que la Veterinaria, aunque desatendida y desgraciada, tiene sus nociones científicas al nivel de las más culminantes conquistas del progreso, dedicóse el Sr. Tellez á aguilatar la capital influencia, el magestuoso predominio de la ciencia abstracta, de las matemáticas sobre el desenvolvimiento de todas las demás ciencias. Reconoció (con la Escuela positivista) que las matemáticas puras no constituyen en realidad una *ciencia*, sino un *procedimiento*, por cuanto no investigan la naturaleza ó *cualidad*, de las cosas, sino su *cantidad* únicamente; pero que así y todo, en su mera condición de *procedimiento*, las matemáticas lo dominan todo, lo subyugan todo, y no hay ciencia ni hecho que deje de estar sometido al cálculo y que de la ciencia del cálculo no reciba ese carácter de exactitud, ese sello de certidumbre ó, cuando menos, de probabilidad suma que debe ser el distintivo de toda ciencia propiamente tal.

En esta colosal empresa de demostración, estuvo el Sr. Tellez felicísimo; y en su obligadamente rápida excursión por las diferentes ciencias, según la clasificación jerárquica del inmortal Augusto Comte, viósele detenerse alguna vez que otra á destruir, con la piqueta de las conclusiones más lógicas, las barreras que, artificial ó aparentemente, separan entre sí otras diversas agrupaciones de los conocimientos humanos.....

Una cosa hay que lamentar en el discurso del Sr. Tellez. No tocó á la sociología; llevó su exámen crítico hasta penetrar en los secretos de las ciencias biológicas, y de allí no pasó.... porque no podía ser de otro modo. ¡Lástima que los grandes pensamientos tengan que resignarse á sufrir la presión del medio en que, sin embargo, podrían muy bien desarrollarse!

El discurso del Sr. Tellez recibió en premio una lluvia de aplausos y felicitaciones.

Terminado el acto, celebróse un modesto y afectuosísimo banquete entre unos cuantos amigos, que tuvieron la fortuna de verse honrados con la presencia del Sr. D. Emilio Prieto, ilustrado y dignísimo director de nuestro apreciable colega «*La Correspondencia militar*» y Socio honorario de LA UNIÓN VETERINARIA.—El Sr. D. Emilio Prieto, por sus relevantes dotes personales y por el vivo interés que en multitud de ocasiones ha manifestado desde las columnas de su periódico en favor de los veterinarios del ejército, fué incesante objeto de las más sinceras muestras de simpatía, de respeto y de cariño en esta fraternal reunión extra-académica.

L. F. G.

PROFESIONAL.

LA CUESTION DEL HERRADO.

Concluye la contestación al artículo del Sr. Yañez inserto en el número 746 de este periódico (1).

¿Lo ha visto V., Sr. Yañez? No ha llegado á sus oídos la tumultuosa algarada que ha empezado á moverse so pretesto ó en la torcida suposición de que se trata de separar de la Veterinaria el arte de herrar? ¿Apoyará V. todavía su argumentación en el voto unánime de la clase? Hallará V. aún posible y hasta fácil, en los benditos tiempos que corremos, el inmediato triunfo de la fuerza de la razón sobre la razón de la fuerza?... ¡Es imposible que la clara penetración de V. no haya comprendido ya cuán árduo es el problema de intentar reformas esenciales en el ejercicio profesional de nuestra clase! Es imposible que el honrado corazón de V. no sufra cruel tormento con el deplorable espectáculo que en España están ofreciendo un gran número de nuestros profesores, en el hecho de prestarse gustosos á forjar sus propias cadenas y de incurrir, voluntaria ó inconscientemente, en el perjurio de su dignidad científica. Las apreciaciones de V. han sido erróneamente interpretadas; las del Sr. Romera se han juzgado ofensivas; las adhesiones más ó menos condicionales al pensamiento antiguo de nuestras Academias, han sido calificadas de cismáticas; y hasta las declaraciones explícitas, terminantes y repetidísimas de que *se trata de conocer la opinión y las verdaderas necesidades de la clase para gestionar despues en el sentido que proceda*, hasta esas declaraciones tan pacíficas han recibido por premio la difamación, el insulto, la calumnia y la amenaza!

Vea V., Sr. Yañez, si hay ó no motivos para esforzarnos en ser prudentes, para disponernos á tener abnegación, y para no soñar con bellos ideales, sobre todo para no hacernos ilusiones. — V. mismo, señor Yañez, previendo sin duda la tormenta, y conociendo que el proyecto de nuestras antiguas Academias encierra también no pequeñas dificultades, V. mismo no ha vacilado en pronunciarse contra aquel proyecto que *convencionalmente*, habíamos llamado nosotros de *separación gradual* y que, como es sabido, consiste en autorizar, *mediante exámen*, para el ejercicio del herrado higiénico á los que por espacio de seis años hubieran estado siendo dependientes morigerados de un profesor establecido: única fórmula de avenencia que nuestras antiguas Academias creyeron que podría adoptarse para satisfacer á la necesidad que hay de mancebos idóneos y subordinados y para no herir muy de frente los intereses creados por la herradura. Y porque V. se pronunciaba contra esa *separación gradual*, y porque la *separación absoluta* propuesta por V. era imposible y además rechazada por la casi unanimidad de la clase, es por lo que dijimos en nuestro primer artículo de

(1) Además del expresado número, véase el 749.

contestacion que se habia declarado *V. antiseparatista*.—No nos pesa de ello, Sr. Yañez; al contrario: estimamos la ingenuidad de la declaracion de V. en lo que vale, esto es, como un dato más en contra de la separacion del herrado; pero dato que se funda en las oportunas, si bien algo exageradas, razones que V. aduce. Conste así, Sr. Yañez: conste que V. vé en el proyecto de *separacion gradual*, no un alivio á nuestros males, sinó una situacion peor que la que hoy atraviesa nuestra clase.—Nosotros no opinamos de la misma manera, y las razones en que estribamos nuestro parecer, expuestas quedan hasta la saciedad en los numerosos comentarios que desde que se inició la cuestion hemos hecho á los artículos que han ido publicándose. Mas como en este asunto no debemos, ni podemos, ni queremos imponer nuestro criterio al criterio de los demás, tenemos resuelto (y así lo hemos manifestado en el periódico) llevar la cuestion del herrado al seno de nuestra sociedad académica «*La Union veterinaria*» para que allí se ventile ampliamente y detenidamente, y tomando el carácter de discusion deliberativa, es decir de discusion última, proceder despues á solicitar del Gobierno lo que de la discusion resulte, lo que se acuerde... ¡No creemos que pueda procederse con mayor honradez, con más virtud en cuestion tan espinosa; y nos parecerá siempre cismático, pero detestablemente cismático, quanto tienda á desvirtuar esta prudentísima resolucion de someter las diferentes opiniones al criterio de la nueva autoridad que ha creado nuestra clase con el nombre de «*La Union veterinaria*».

Un lunar encontramos entre las infinitas bellezas que ostenta el entusiasta artículo del Sr. Yañez. El Sr. Yañez desea la creacion de partidos titulares en Veterinaria; y á esta idea nos oponemos decididamente. No queremos un arreglo de partidos, que daria por resultado inmediato la horrorosa miseria de una multitud de profesores excedentes; no queremos que nuestra clase viva del presupuesto, sinó de su honrosa actividad libremente desplegada; no queremos tampoco que nuestros profesores sufran la tristísima suerte de tantos y tantos infelices maestros de escuela, á quienes constantemente se les está adeudando 20 y 30 y aún más mensualidades de su reducido sueldo; hasta tenemos el convencimiento de que semejante medida haria más necesario que hoy el reinado de la herradura. L. F. G.

Sobre pago de honorarios devengados en el reconocimiento de toros de lidia y en el de varios géneros alimenticios.

(Conclusion.)

Segundo documento.

Intendencia Militar de las provincias Vascongadas—Seccion de Intervencion—Negociado 1.º—Número 180—El Excmo. Señor Director General del Cuerpo en 27 de Julio último me dice:—Por el Ministerio de la Guerra con fecha 9 del actual, se dice á esta Direccion General lo siguiente:—Excmo. Sr.—He dado cuenta al Rey (q. D. g.) del espediente que

V. E. dirigió á este Ministerio en veinticinco de Junio último, relativo á la reclamacion promovida por D. José Rodriguez y D. Fermin Echeveste, profesores veterinarios de San Sebastian, sobre pago de seiscientas sesenta pesetas como importe de los honorarios que devengaron en el reconocimiento de víveres de varias clases, para el Ejército, que verificaron algunos meses de los años de mil ochocientos setenta y cuatro, setenta y cinco y setenta y seis, fijando aquellos derechos en la Tarifa aprobada en veintiseis de Abril de mil ochocientos sesenta y seis por el Ministro de la Gobernacion: en su vista y puesto que la cuenta presentada por los interesados se halla bien justificada, S. M. ha tenido á bien aprobar el referido gasto y disponer se satisfaga aquella suma á los reclamantes con la aplicacion que proceda.—Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y fines ulteriores y con devolucion de los antecedentes remitidos en 7 de Abril último.—Lo que traslado á V. con inclusion de los documentos de referencia, para que se desglose de dicha relacion el importe de los reconocimientos practicados en el ejercicio de 1873-74 formando una adicional á ejercicios cerrados justificada con copia del presente oficio; otra adicional igual se formará de lo correspondiente al ejercicio de 1874-75 con la misma justificacion, y de ambas adicionales se remitirán dos ejemplares á esta Intendencia y el tercero á la Direccion General segun última instruccion de contabilidad.—Por último, la adicional que tambien debe formarse al semestre de ampliacion del ejercicio de 1876 á 77 por lo correspondiente á este presupuesto, la remitirá V. á esta Intendencia en número de tres ejemplares para que pueda librarse desde luego su importe á los interesados, siempre que venga justificada como queda dicho para las anteriores con copia del presente oficio.—Dios guarde á V. muchos años. Vitoria 4 de Agosto de 1877.—Francisco Biedma.—Sr. Comisario de Guerra Inspector de Subsistencias, San Sebastian.

Es copia.

El Comisario de Guerra.

PABLO DE LA ROSA.

Cuenta que presentan los Profesores Veterinarios de primera clase D. José Rodriguez y D. Fermin Echeveste por los reconocimientos en diferentes sitios y Almacenes de víveres que se hallan á cargo de la Admon. Militar con expresion de las fechas de cada reconocimiento y horas invertidas en ellos; los cuales se efectuaron por orden del Señor alcalde y á petición del Señor Comisario de Guerra de esta plaza, en conformidad á la Tarifa aprobada por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en 26 Abril de 1866.

	Pets.	Cént.
Por un reconocimiento de tocino, los dos Profesores, en el que se invirtieron ocho horas, á veinte pesetas cada uno	40	*

Por uno id. id. de id., que duró seis horas, á veinte id.	40	»
Por id. id. de id. que id. cinco id. á id.	40	»
Por id. de bacalao, sólo el señor Echeveste, que duró cinco horas.	20	»
Por id. id. de id. que duró siete horas.	20	»
Por id. id. de heno delante de la muralla, que duró tres horas, asistiendo los dos profesores, á veinte pesetas cada uno.	40	»
Por uno id. de arroz y chorizos en el muelle en el vapor Sofía, que duró tres horas, á veinte pesetas id.	40	»
Por uno id. de heno en el vapor Petit, que duró ocho id., á veinte id.	40	»
Por uno id. de id. en el mismo vapor, que duró ocho horas, á veinte pesetas id.	40	»
Por uno id. de tocino en la Pescadería, que duró cuatro horas, á veinte pesetas id.	40	»
Por uno id. de chorizos, por sólo el Profesor Sr. Rodriguez, que duró tres horas.	20	»
Por uno id. de tocino en la plaza de la Sala por los dos Profesores, que duró cuatro horas, á veinte pesetas idem.	40	»
Por uno id. de chorizos en la calle del Puyuelo, que duró siete horas, á veinte pesetas id.	40	»
Por uno id. de id., que id., á veinte id.	40	»
Por uno id. de tocino en la plaza de la Sala, que duró cinco horas, á veinte pesetas cada uno.	40	»
Por uno id. de conservas en la calle del Puyuelo, que duró siete horas, á veinte pesetas id.	40	»
Por uno id. de conservas en la calle del Puyuelo, que duró siete horas, á veinte pesetas cada uno.	40	»
Por uno id. de aluvias en la plaza de Guipuzcoa, que duró tres horas, á veinte pesetas id.	40	»

SUMA TOTAL. 660. »

San Sebastian 24 de Marzo de 1877.

JOSÉ RODRIGUEZ. FERMIN ECHEVERSTE.

V.º B.º

El Comisario de Guerra.

PABLO DE LA ROSA.

LA UNION VETERINARIA.

Socios fundadores que han ingresado con posterioridad á los que figuran en la lista publicada en el número anterior, pero dentro del plazo marcado:

D. Antonio Jimenez Camarero, director de la Escuela veterinaria de Leon.
 D. Ramon Borredá y Solves, Catedrático de la misma,
 D. Martin Nuñez, id. id.
 D. Francisco Lopez Fierro, id. id.
 D. Cecilio Diez Garrote, ayudante de clases prácticas en la misma Escuela.
 D. Gavino Sanz y Ramirez, veterinario en Galilea (Logroño).
 D. Nicolás Navidad y Magro, id. en Madrid.
 D. Ramon Perez Villalbilla.
 D. Juan Palma y Luque.
 D. Alejo Brates.
 D. José Serrano y Narvaez.
 D. Juan Bautista Cornadó, veterinario en Benabarre (Huesca).
 D. José Navarro, id. en Sádaba (Zaragoza).
 D. Julian Sanchez Morate, albéitar en Villamayor de Santiago (Cuenca).
 D. Francisco Cayuela, veterinario en Lorca, (Murcia).
 D. Alfonso Cano Diaz, id. en id.
 D. Pedro Moreno y Carbonero, id. en id.
 D. Timoteo Relea y García, id. Carrion de los Condes (Palencia).
 D. Saturio Muñoz, id. en Barbastro (Huesca).
 D. Raimundo Mediano, id. en Almudévar (Huesca).
 D. José María Saavedra, id. en Antequera (Málaga).
 D. Mateo Varela, id en Humanes (Guadalajara).
 D. Manuel García, veterinario y procedente de la Sociedad *Los Escolares veterinarios*.
 D. Enrique Rodriguez y Cabrero, veterinario militar.
 D. Pedro Pich y Pallares.

(Continuará.)

NOTA.—Por falta de espacio no ha podido concluir en este número la lista de *socios fundadores*. Concluirá en el número próximo.

VACANTE.

Se halla la de Profesor Veterinario de 1.ª clase en Menasalvas (Toledo), poblacion 1.300 vecinos con mucha ganadería lanar, cabrio, vacuno, y de mucha labor.

Dirigirse á D. Antonio Gomez, Farmacéutico,—Menasalvas.

MADRID.—1878

IMPRENTA DE L. MAROTO Y ROLDAN.

Lavapiés, 16.